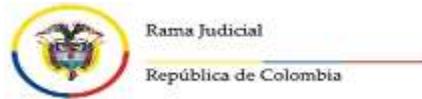


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-01593-00, por medio del cual la parte demandante solicita requerimiento al pagador. Provea...



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). CARLOS BUELVAS RAMOS
DEMANDADO(S). ALBERTO DE JESÚS MARTINEZ
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2018-01593- 00

Tal y como indica la nota secretarial, la parte demandante solicita que se requiera a la Policía Nacional para que se haga entrega de los depósitos judiciales consignados o en su defecto se requiera al pagador para que indique por qué no ha hecho los descuentos correspondientes.

Así las cosas, este juzgado advierte que no se han realizado dichos depósitos, sin embargo revisado el expediente se encuentra que a folio 8 reposa contestación del pagador de la SECRETARÍA DE ADEUCACIÓN indicando que el demandado cuenta con dos medidas de embargo decretadas en procesos de alimentos por lo que tienen prelación ante la dispuesta por estas oficinas.

Empero, la respuesta de dicho pagador fue presentada hace más de 2 años por lo que esta situación pudo haber cambiado, debido a lo anterior esta unidad judicial requerirá al pagador de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN para que informe cual es el estado de los embargos en contra de ALBERTO DE JESÚS MARTINEZ y en qué turno de espera se encuentra el decretado por este despacho.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO. REQUIERASE al pagador de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN para que informe el estado de los embargos contra ALBERTO DE JESÚS MARTINEZ identificado con cédula N°79.281.543 y en qué turno se encuentra el decretado por este despacho, comunicada mediante oficio N° 4276 del 10 de octubre de 2018.

SEGUNDO. Por **secretaría** líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec94d0b15df6e12f469a4a4ef9ab99d23a964fceffb775b3a43a84af5061c659

Documento generado en 08/11/2021 11:43:40 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**